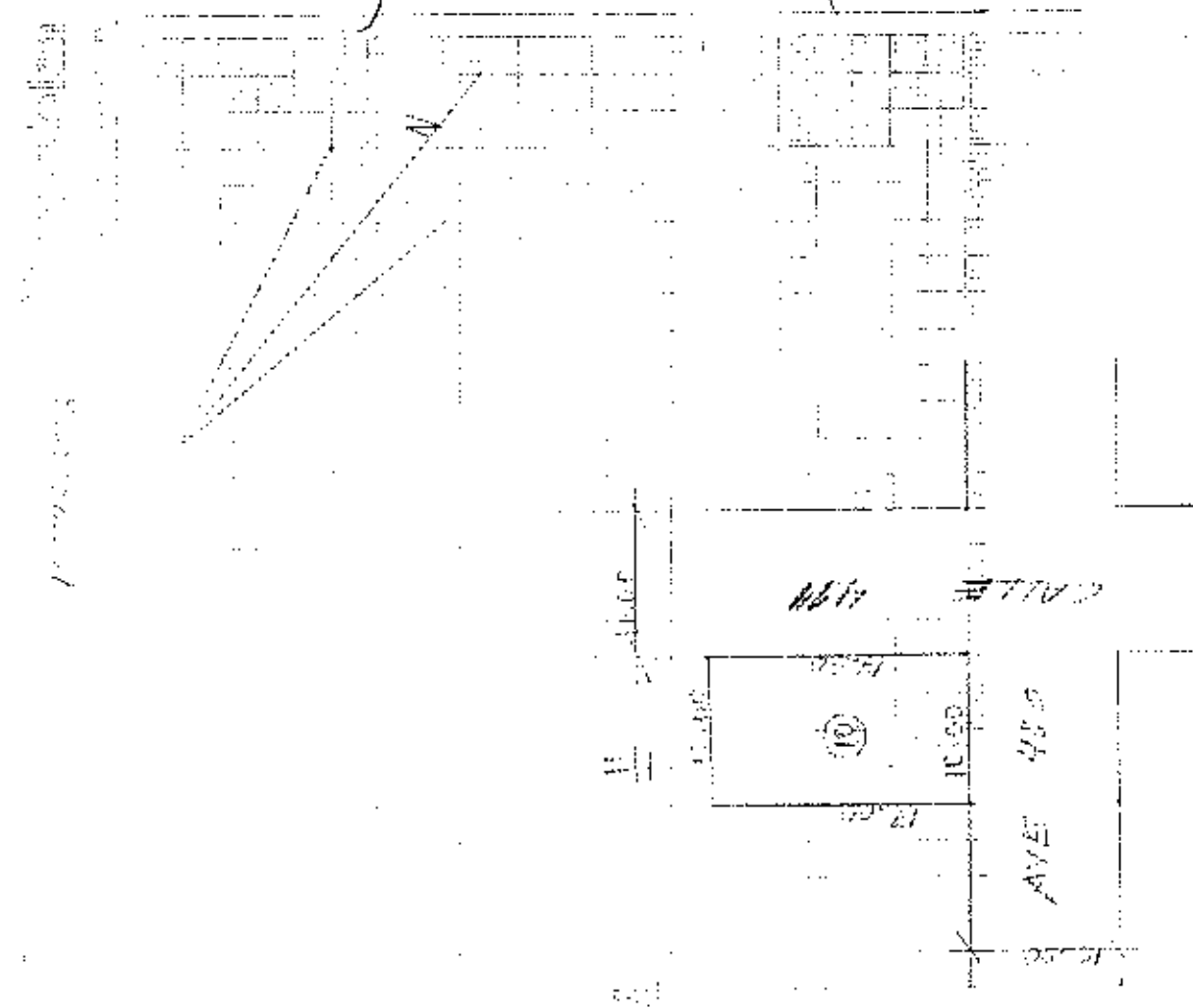


87H (28) 28-03 (28)



28-03 (28)

28-03 (28)
28-03 (28)
28-03 (28)

28-03 (28)
28-03 (28)

28-03 (28)

28-03 (28)



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De COMPRAVENTA.-

Otorgada por LA SEÑORA MERLY MAGALY ECHEVERRIA ANCHUNDIA.-

A favor de EL SEÑOR WAGNER ANDULFO MENDOZA ECHEVERRIA.-

Cuantía USD \$ 3.967.50.-

Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro PRIMERO

No. 2014.13.06.04.P4051

Manta, a 03

JUNIO

2014

de

de

COPIA

CODIGO: 2014.13.08.04.P4051

COMPRAVENTA: OTORGA LA SEÑORA MERLY MAGALY ECHEVERRIA ANCHUNDIA; A FAVOR DEL SEÑOR WAGNER ANDULFO MENDOZA ECHEVERRIA.-

CUANTIA : USD \$ 3,967.50

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes tres de junio del año dos mil catorce, ante mí, ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ, Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENDEDORA", la señora MERLY MAGALY ECHEVERRIA ANCHUNDIA, soltera, a quien doy fe de conocer en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde a los números uno tres cero siete uno cuatro siete seis cinco guión cero, cuya copia debidamente certificada por mí agrego a esta escritura. La Vendedora es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en ciudad esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de "COMPRADOR", el señor WAGNER ANDULFO MENDOZA ECHEVERRIA, soltero, debidamente representado por la señora SANDRA MONSERRATE ECHEVERRIA ANCHUNDIA, según consta del Poder que se adjunta como habilitante, a quien de

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA MANABÍ



conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía número uno tres uno uno cinco ocho cinco cinco cuatro guión nueve, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura, como documento habilitante. La Compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de

COMPRAVENTA, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: SEÑORA NOTARIA.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste un contrato de COMPRAVENTA, contenido en las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTES.- Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte la señora MERLY MAGALY ECHEVERRIA ANCHUNDIA, soltera, a quien en lo posterior denominara "LA VENDEDORA"; y, por otra parte, el señor WAGNER ANDULFO MENDOZA ECHEVERRIA,

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

soltero, debidamente representado por la señora SANDRA
MONSERRATE ECHEVERRIA ANCHUNDIA, según consta del
Poder que se adjunta como habilitante, a quien en lo posterior
denominaremos "EL COMPRADOR". SEGUNDA:

ANTECEDENTES.- Declara la Vendedora, que es dueña y
propietaria de un lote de terreno signado con el número Diez,
de la Manzana L, del programa denominado "NIÑO JESUS
DOS", de la parroquia Los Esteros, del cantón Manta, el mismo
que lo adquirió por Compra que lo hizo a la señora Marco
Echeverria Anchundia, según consta en la Escritura Pública de
Compraventa, celebrada en la Notaria Cuarta del cantón Manta,
el veinte de febrero del dos mil ocho, e inscrita en el Registro
de la Propiedad del cantón Manta el seis de junio del dos mil
ocho, lote de terreno que tiene los siguientes linderos y
medidas: Por el FRENTE, Con diez metros y lindera con calle
BV-Siete; POR ATRÁS, Con diez metros y lindera con lote
número once de la manzana L; POR EL COSTADO
DERECHO, Con diecisiete metros y lindera con el lote número
nueve de la Manzana L, y, POR EL COSTADO IZQUIERDO,
Con diecisiete metros cincuenta centímetros y lindera con calle
BV-B.- Superficie total de CIENTO SETENTA Y DOS METROS

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABÍ



CUADRADOS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS.-

TERCERA: COMPRAVENTA.- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, LA VENDEDORA, tiene a

bien dar: en venta real y enajenación perpetua a favor del Comprador, el señor WAGNER ANDULFO MENDOZA

ECHVERRIA, soltero, el lote de terreno descrito e individualizado en la cláusula segunda de los antecedente,

ubicado en el Programa Denominado Niño Jesús Dos, signado como lote número Diez, Manzana L, de la actual Parroquia Los

Esteros del cantón Manta.- No obstante de determinarse sus mensuras, la venta se la realiza en el estado en que se

encuentra el bien, bajo los linderos ya determinados, cualesquiera que sea su cabida.- CUARTA: PRECIO.- El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los

contratantes es por la suma de TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS

DE DÓLAR, valor que la Compradora entrega en este acto a la Vendedora, quien declara recibirlo al contado, en dinero efectivo, a

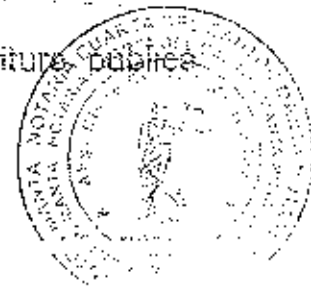
su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por

lesión enorme. QUINTA: DEL SANEAMIENTO.- La venta de

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

este bien inmueble se hace como cuerpo cierto en el estado en que actualmente se encuentra, la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de la adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, la vendedora, se obliga al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. SEXTA: DOMICILIO.- Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. SEPTIMA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.- Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. LAS DE ESTILO.- Sírvase usted Señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Pública. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública.

NOTARIA PÚBLICA CIERTA
MANTA - MANABÍ



con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Abogada GABRIELA ECHEVERRIA MACIAS, matricula número: trece guion dos mil cinco guion sesenta y uno. Colegio de Abogados, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, de todo cuanto DOY FE.- *g*

Merly Echeverria

MERLY MAGALY ECHEVERRIA ANCHUNDIA
C.C.No. 130714765-0

Sandra Monserrate Echeverria

SANDRA MONSERRATE ECHEVERRIA ANCHUNDIA
C.C.No. 131158554-9



Merly Echeverria
LA NOTARIA.-

Las

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



Abg. Eusebio Cedeño Mendez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070004

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

0010578

102

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: :
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN :

ECHENBERTA ANCHONDA VERDOL KANAL
NZ- 5 LP. 10 C.D. N. F. 2

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:
CAJA:
FECHA DE PAGO:

315412
SANCHEZ ROYALDO ZARATEA
02/06/2014 16:32:19

AREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

TOTAL A PAGAR

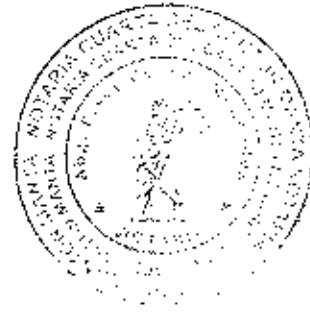
3.00

3.00

VALUO TEMPRAL: 02/06/2014 16:32:19

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TIENDE VALOR SIN EL REGISTRO DE PAGO





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Maná
Rueca 1566000954001
Dirección: Av. Ila y Caba 3 - Tel: 081-17312811-171

4051

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000281934

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escuela pública de COMPRO VENTA DE SOCIA ubicada en MANA de la parroquia LOS ESTEROS		2-22-24-10-000	172.50	3967.50	136106	281934
VENDEDOR		ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1307147650	ECHEVERRIA ANCHUNDIA MERLY MAGALY	1-24 LT 10 PROG. DEMONSTRANDO RÍO JESUS # 2	Impuesto principal		39.08	
ADQUIRENTE		Justa de Beneficiarios de Guayaquil				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		51.58	
1301561052	MEENDOZA ECHEVERRIA WASNER JUANITO	NA	VALOR PAGADO		51.58	
EMISION:		6/2/2014 19:58	ROSARIO RIVERA		SALDO 0.00	

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE L.S.V

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN MANA
SECRETARÍA DE FISCALÍA M.
RECAUDACIÓN



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

3152



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 06 de junio de 2008
Parroquia: Los Esteros
Tipo de Predio: Urbano
Cod. Catastral/Rol Ident. Predial: 2222110000

LINDEROS REGISTRALES:

El lote de terreno signado con el Número Diez, manzana L, del Programa denominado "NIÑO JESUS DOS", de la Parroquia Los Esteros del Canton Manta y tiene los siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE, con diez metros y linderos con calle BV-Siete POR ATRAS, con diez metros y linderos con lote numero once manzana L, POR EL COSTADO DERECHO, con diecisiete metros y linderos con el lote numero nueve de la Manzana L, POR EL COSTADO IZQUIERDO, con diecisiete metros cincuenta centímetros y linderos con calle BV B, teniendo una superficie total de CIENTO SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA EL predio descrito a la fecha se encuentra libre de gravamen

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Año	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra-Venta	Compraventa	1.484 06/06/2008	20.551

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.- Compraventa

Inscrito el: viernes, 06 de junio de 2008

Tomo: I Folio Inicial: 20.551 - Folio Final: 20.567

Número de Inscripción: 1.484 Número de Repertorio: 2.866

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 20 de febrero de 2008

Escritura/Inicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Objeciones:

COMPRAVENTA. Angel Vicente Vera Figueroa y Sra. Mercy Alexandra Echeverría Anchundia, según consta de los datos que se adjuntan como linderos, quien compra el bien inmueble signado como lote numero Diez de la Manzana L, del Programa denominado "NIÑO JESUS DOS" de la Parroquia Los Esteros del Canton Manta con una superficie total de CIENTO SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, nombres y domicilio de las Partes:

Abogado

Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social

Comprador

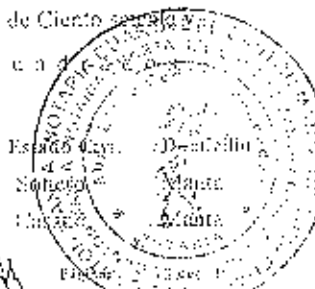
13-071-17650 Echeverría Anchundia Merly Magaly

Vendedor

80-00000000-01279 Echeverría Anchundia Mercy Alexandra

Certificación impresa por: C-03

Ficha Registral: 3152



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:52:53 del jueves, 29 de mayo de 2014

A petición de: *Merly Echeverri*

Elaborado por: Cleotilde Oriencia Suárez Delgado
130596459-3



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0113352

No. Certificación: 113352

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 30 de mayo de 2014

No. Electrónico: 22250

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-22-24-10-000

Ubicado en: M2-L LT.10 PROG. DENOMINADO NIÑO JESUS #2

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 172,50 M2

Permitido en:

Documento Identidad

Propietario

130/147630

ECHEVERRIA ANCHUNDIA MERLY MAGALY

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	3967,50
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	3967,50

Son: TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE DÓLARES CON CINCUENTA CENTAVOS

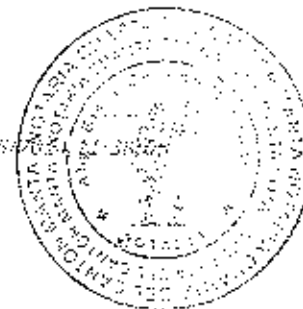
"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienes 2014 - 2015".

Abg. David Cedeño Ruperi

Director de Avalúos, Catastros y Registros

David Cedeño Ruperi
Abg. David Cedeño Ruperi
Notario Público Cantón Manta
Manta - Ecuador

Impreso por: FARIAS REYES LTDA





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0064737

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
perteneciente a ECHVERRIA ANCHUNDIA MERLY MAGALY.
ubicada MZ-LIT. 10-PROG-DENOMINADO NIÑO JESUS #2
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$3967.50 TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE 50/100 DOLARES
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

Manta, _____ de _____ 02 DE JUNIO del 2014

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Ing. [Firma]
Director Financiero Municipal

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

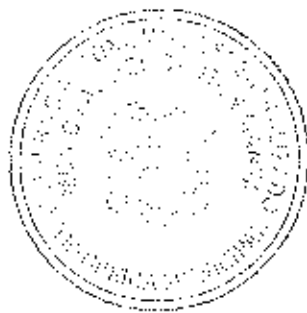
Nº 0002861

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A peticion verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de ECHEVERRIA, ANGELES CASIELA, MAGALY.
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, ____ de ____ de 20 ____

VALIDO PARA LA CLAVE
2222410000 MZ-L U.S.O C.D.N # 2
Manta, veinte y nueve de Mayo del dos mil catorce



ROSEMARIA ESPINOSA
MUNICIPALIDAD DEL CANTON MANTA

Sra. Rosemaria Espinosa
REGISTRADORA

Quieto
Abg. Lázaro Cárdenas Menéndez
Notario Público Cantón Manta



CIUDADANIA 130714765-0
ECHEVERRIA ANCHUNDIA MERLY MAGALY
MANABI/MANTA/MANTA
08 SEPTIEMBRE 1974
007- 0317 01902 F
MANABI/ MANTA
MANTA 1974

Merly Echeverria



ECHEVERRIA ANCHUNDIA MERLY MAGALY
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
FAUSTINO POLIVIO ECHEVERRIA
MARGARITA LUCRECIA ANCHUNDIA
MANTA 13/01/2004
13/01/2016



CERTIFICACIÓN:

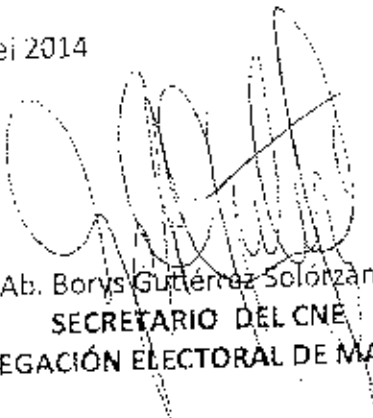
El Consejo Nacional Electoral, Delegación de Manabí, en virtud de no contar con especies de certificados de votación hasta nueva disposición, se extiende el presente certificado provisional de las Elecciones Seccionales del 23 de febrero del 2014.

Al señor (a) **ECHEVERRIA ANCHUNDA MERLY MAGALY**, portador (a) de la cédula de ciudadanía N° **130714765-0**, documento que podrá ser utilizado para realizar cualquier trámite tanto público como privado y que sustituya al certificado de votación, hasta el 30 de junio del 2014.

Este documento no le exonera del pago de multas respectivas al ciudadano.

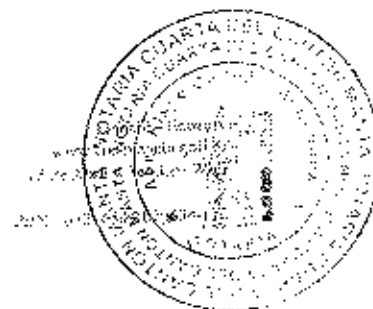
EL PRESENTE CERTIFICADO ES GRATUITO.

Portoviejo, 21 de mayo del 2014


Ab. Borys Gutiérrez Solórzano
SECRETARIO DEL CNE
DELEGACIÓN ELECTORAL DE MANABÍ

Quede
Ab. Carlos Alberto Manabarez
Secretaría Provincial Electoral
Canton Portoviejo

Construyendo Democracia



ESCRITURA PUBLICA DE
PODER ESPECIAL
OTORGADO POR:
WAGNER ANIBAL MENDOZA ECHEVERRIA
A FAVOR DE:
SANDRA MONSERRATE ECHEVERRIA
ANCHUNDIA
CUANTIA: INDETERMINADA

CB

En la Ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, Republica de Ecuador

Feciendo a los VEINTE Y TRES dias del mes de AGOSTO de 1999

Agüero
Abg. Willy Cedeño Menéndez
Escribano Público Cuarta
Manabí - Ecuador



CIUDADANIA 131158554-9
ECHEVERRIA ANCHUNDIA SANDRA MONSERRATE
MANABI/SANTA ANA/STA ANA DE VUELTA LARGA
27 ABRIL 1985
003- 0173 01300 F
MANABI/ SANTA ANA
STA ANA DE VUELTA LARGA 987



ECUATORIANA*****
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE

HOLANDA ESPERANZA ECHEVERRIA ANCHUNDIA
MANABI 04/08/2011
04/08/2023
REN 4127645

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

036
036-0009 1311585549
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ECHEVERRIA ANCHUNDIA SANDRA
MONSERRATE

MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	MANABI	1
MANABI	PARRISQUIA	1
CANTÓN	ZONA	1

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

2013-1-01 12 P

ESCRITURA PUBLICA DE

PODER ESPECIAL

OTORGADO POR:

WAGNER ANDULFO MENDOZA ECHEVERRIA

A FAVOR DE:

SANDRA MONSERRATE ECHEVERRIA

ANCIENDIA

CUARTA: INDEFINIDA

CB

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del

Ecuador, a los VEINTE Y TRES DIAS DE JULIO DEL

AÑO DEL AÑO DOS MIL TRECE ante el DOCTOR

WILFRIDO CASTRO NOTARIO DECIMO SEGUNDO

DEL CANTON CUENCA, comparece en forma libre y

voluntaria el señor WAGNER ANDULFO MENDOZA

ECHEVERRIA, el compareciente es ecuatoriano, soltero

mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Cuenca,

habil para obligarse y contratar, quien expresa su voluntad

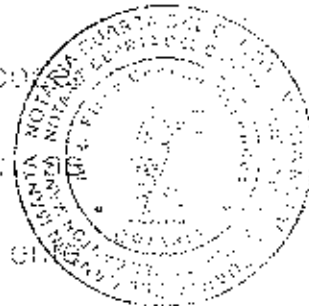
de otorgar escritura pública la siguiente minuta: MINUTA:

NOTA NOTARIO: En el protocolo de Escrituras Públicas a

cargo vívese insertar una que contenga en po

Minuta del caso que se ofertan de contra

Segunda: PRIMERA: El



Ydley
Fdo. W. Castro
Cuenca, Azuay
Ecuador

WAGNER ANDULFO MENDOZA ECHEVERRIA, soltero, ecuatoriano mayor de edad, portador de la cédula de ciudadanía 130756306-2, domiciliado en esta ciudad de Cuenca, capaz ante la ley para obligarse y contratar.

SEGUNDA.- El señor WAGNER ANDULFO MENDOZA ECHEVERRIA, manifiesta que es su voluntad y deseo conferir PODER ESPECIAL amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de la señorita SANDRA MONSERRATE ECHEVERRIA ANCHUNDIA, portadora de la cédula de ciudadanía número 1311585549, para que en su nombre, representación de sus derechos y haciendo sus veces proceda a realizar todos los trámites concernientes a la compra de un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en el punto El Palmar Divino Niño de la ciudad de Manabí, provincia de Manabí, para lo cual podrá realizar la escritura respectiva de compra ante uno de los señores Notarios del Ecuador. Autorizándolo además firmar cualquier documento que requiera el caso. En fin le confiere las más amplias facultades sin que por falta de cláusula alguna que en este mandato no constare se la pueda argüir de insuficiente.

CUANTIA.- La cuantía por su naturaleza es indeterminada.- Dignese usted señor Notario,

agregar las demás cláusulas de estilo que nacen a la plena
validez de la escritura pública a celebrarse.
Atentamente José Manuel Crávoz, Abogado con matrícula
número cero trece mil once-treinta y ocho del Foro de
Abogados del Arzobispado - Hasta aquí la minuta. Leída que se
he la presente escritura pública a' organe por mi e'
Notario, se ratifica en su contenido y firma conmigo en
fuerza DOY FE

Wagner Andulfo

WACNER ANDULFO MENDOZA ECHEVERRIA
130756306-2
CC

Youse
Abogado
Wagner Andulfo
Mendoza Echeverria
Notario Público
Cancun



ESTADO DE GUATEMALA, DEPARTAMENTO DE

EL PROYECTO DE LEY

El presente es un documento
que se encuentra en el
archivo de la Notaría
Pública de Cancun.



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y ESTADISTICA

CIUDADANIA: 130756306-2
 NOMBRE: ECHVERRIA WAGNER ANDRÉS
 NOMBRE: MANTA MANTA
 NOMBRE: MANTA MANTA
 NOMBRE: MANTA MANTA

19/08/2011



ECUATORIANA***** V3344V244
 SUETERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 WAGNER IGNACIO MENDOZA CEVALLO
 HOLANDA ESPERANZA ECHEVERRIA
 MANTA 19/08/2011
 19/08/2011
 FECHA DE EMISION
 FORMAS REN 4136542


23 08 13
 13
 13

ESTAS 12 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Menéndez

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME
REMITO PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO PRIMER
TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU
OTORGAMIENTO.- ESCRITURA NÚMERO: 2014.13.08.04.P4051.-
DOY FE



Elsy Cedeño Menéndez
Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública
Manta - Ecuador

